

ACUERDO N° 535.- En la Provincia de San Luis a UN día del mes de DICIEMBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.

DIJERON: Que por Acuerdo 283/14, se llamo a concurso de ascenso para personal profesional del Cuerpo Forense de las tres Circunscripción Judiciales; que habiéndose cumplido la instancia de inscripción, surge el listado de postulantes que cumplen con los requisitos previstos.

Que asimismo, a medida que se avanza en el trabajo y utilización de la plataforma virtual de aprendizaje, corresponde hacer ajustes y modificaciones en cuanto a los criterios de asignación de roles dentro de la misma, puntajes que se otorgan etc.

Por ello:

ACORDARON: I) MODIFICAR el Pto II) apart. a) del Acuerdo N° 283/14, estableciendo que el aspirante a concursar, deberá cursar y aprobar dos cursos-taller, a elección, destinados a su respectiva categoría, o dictar al menos uno de ellos, tanto en el entorno de Plataforma Virtual como de manera presencial a través del Instituto de Capacitación, pudiendo realizar opcionalmente otros cursos por cuya aprobación se otorgará un valor de 0,50 puntos que serán consignados en su legajo personal a los fines que el Superior Tribunal de Justicia estime, además de la antigüedad allí requerida.-

II) DISPONER Que los profesionales que se detallan a continuación quedan efectivamente en condición de “inscriptos”, toda vez que cumplen con la totalidad de lo requisitos establecidos oportunamente:

AMIEVA	GLADYS NOEMI
BOTTINO	MIRIAM ELIZABETH
FOURCADE	MARIA VERONICA
RICKARD	GRACIELA RAQUEL
RODRIGUEZ	JORGE RAUL
SAMPER	MARIA GLADYS

III) ESTABLECER como temario sobre el que versara la etapa de oposición prevista en el Pto II Inc. b) del Acuerdo 283/14, el que forma parte como Anexo I del presente Acuerdo.

IV) ORDENAR que el examen técnico y las entrevistas correspondientes, se realizarán en fecha a confirmar de acuerdo a la disponibilidad de los miembros del Tribunal Evaluador.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

RH

ANEXO I

PROGRAMA PARA PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DEL PODER

JUDICIAL:

UNIDAD I

MARCO JURIDICO-LEGAL:

Criterios establecidos en la Ley Orgánica Administración de Justicia: Ley Nª IV-0086-2004 (5651)
Art. 8, referente a los Profesionales Equipos Técnicos.-

Ley 5573/91 / Ley 5477/04.-

Acuerdo 38/80 Creación Cuerpo Técnico Forense

Ley N° VI-668-2009- Pub. B.O.P.: 09/09/09, Acuerdo N° 203/09 del STJU: Cámara Gesell

Ley 26579/09 Mayoría de edad

UNIDAD II

INTERVENCION PERICIALES DEL TRABAJADOR SOCIAL AMBITO FORENSE:

Cuerpo Profesional Auxiliar

Violencia Familiar: Abordaje. Seguimiento.

Régimen de Visita Vs. Alimentos. Régimen de visita asistido: Una especial “pericia” la intervención del Trabajador Social.

Tenencia.-

Guarda.-

Maltrato Infantil -Abuso Sexual Infantil.-

Menores en Riesgo: Menores Conflicto con la Ley Penal.-

Modificación .Mayoría de Edad: 18 años .- (Ley 26.579).-

Cuerpo Técnico Forense

Defensorías de Menores:

Fuero Civil

Fuero Laboral

Fuero Penal

Juzgados de Sentencia

Segunda Instancia. Cámara Penal.-

UNIDAD III

El rol del Trabajador Social como Perito Judicial y su relación con la intervención en lo social.

El Vinculo del Trabajador Social y el Juez.-

Informe Pericial: Concepto. Encuadre. Fuerza vinculante. Formalidades .Ampliación. Defensa. Impugnación. Técnicas de abordaje: Tipos, Constancia Reserva. Cadena de Custodia. Ética profesional-

Propuesta de Informe Social: Pericial Social.

El encuadre en la tarea Pericial.-

Diagnóstico Social.

Subjetividad y el Diagnóstico.

Las Técnicas de Trabajo Social: visita domiciliaria, Entrevista, Observación.-

Denuncia de hechos presumiblemente delictivos y/o de Violencia Familiar: Deber o facultad del profesional

Servicio social médico y recursos comunales. Leyes y servicios relacionados con los trabajadores y sus familias. Recursos en diferentes situaciones de necesidad, falta de ingresos, paros,

desocupación, vejez, enfermedades profesionales, accidentes industriales, servicios de asistencia médica, hospitalización y rehabilitación en casos de enfermedades. Recursos sociales en general.

Problemas sociales en clínicas de maternidad.

UNIDAD IV

Concepto de Familia: Familia y Contexto. Conceptualización.

Tipologías Familiares: Distintas configuraciones de familia en la actualidad. Lo privado y lo público. La frontera se desdibuja. Perfil de Familias que transitan por el tribunal. Existencia de problemas.

La Interdisciplina como metodología de Intervención del Trabajo Social.-

La reconstrucción familiar: Seguimiento Social. Recomendaciones y Conclusiones.

PROGRAMA PARA PROFESIONALES PSICOLOGOS DEL PODER JUDICIAL DE SAN LUIS

UNIDAD I

MARCO JURIDICO-LEGAL:

Criterios establecidos en la Ley Orgánica Administración de Justicia: Ley Nª IV-0086-2004 (5651) Art. 8, referente a los Profesionales Equipos Técnicos.-

Ley 5573/91 / Ley 5477/04.-

Acuerdo 38/80 Creación Cuerpo Técnico Forense

Ley Nª VI-668-2009- Pub. B.O.P.: 09/09/09, Acuerdo Nª 203/09 del STJU: Cámara Gesell

Ley 26579/09 Mayoría de edad

Ley Nª I-0536-2006. Desinstitucionalización

Salud Mental (Ley Nacional 26657 y modificatorias del Código Civil)

UNIDAD II

PERICIA PSICOLÓGICA

- 1- Pericia psicológica: Definición, Motivos y Objetivos.
- 2- La pericia psicológica en el Poder Judicial: Dictamen. Concepto. Clasificación. Naturaleza jurídica. Fuerza vinculante. Formalidades.
- 3- Informe Psicológico en el Poder Judicial: Concepto. Ampliación. Defensa. Impugnación. Pruebas: Tipos, Constancia y Reserva. Cadena de Custodia. Ética profesional. La pericia como informe profesional y como documento científico. Asesoramiento e intervención en audiencias orales.
- 4- El rol del psicólogo frente al cambio de paradigma: de la tutela a la protección integral de derechos
- 5- Análisis y metodología de evaluación psicológica en el ámbito psico- jurídico. Instrumentos de evaluación para niños, adultos y familias.

UNIDAD III

TESTIMONIO: VALIDEZ

1. Psicología del testimonio: Delimitación conceptual.
- 2- Memoria: Proceso de adquisición, retención y recuerdo. Etapas evolutivas
- 3- El proceso de la entrevista: Evaluación de la credibilidad del testimonio
- 4- Pericia Psicológica en Niños/as y/o Adolescentes víctimas y/o testigos de abuso sexual (Cámara Gesell)
 - A) Manifestaciones psicológicas del abuso sexual y ciclos evolutivos
 - B) Validación del diagnóstico de abuso sexual y sus secuelas integrales
 - a) Delimitación de los niveles de credibilidad discursiva.

- b) Evaluación de las secuelas en el desarrollo del pensamiento.
- c) Evaluación de la incidencia emocional y de comportamiento.
- d) valoración de los índices compatibles con adaptación al abuso sexual crónico.

UNIDAD IV

CONCEPTOS TEORICOS GRALES A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA. VIOLENCIA FAMILIAR.

- 1- Violencia Familiar: - Concepto. Ciclo de la violencia. Indicadores emocionales de maltrato.
- 2- Victimización intrafamiliar. Diferencias con la victimización extrafamiliar.
- 3- Violencia psicológica: Control. Aislamiento. Celos. Acoso. Actos intimidatorios
- 4- Violencia cíclica y Violencia Perversa: Concepto. Distinción.
- 5- Violencia Física y Violencia Psicológica: características particulares del informe pericial en cada caso. Diferencias.
- 6- Intervención interdisciplinaria en el dispositivo judicial. Victimización secundaria, concepto y efectos

UNIDAD V

SALUD MENTAL

- 1- Inhabilitación e Incapacidad. Abordaje interdisciplinario.